RESOLUCIÓN CS Nº 5 1 5 / 18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1 3 DIC 2018

SALTA.

Expediente Nº 6468/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 251/18 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura DERECHO CONCURSAL (4° Año, 1° cuatrimestre) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) – Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a los cargos creados por la Res. CS Nº 510/16 para la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y asignados por Res. CD-ECO Nº 016/17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 43 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 361/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18º Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura DERECHO CONCURSAL (4° Año, 1° cuatrimestre) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Pedro Javier SÁNCHEZ	Alfredo Gustavo PUIG
María Silvia VIGHENZONI	Omar Alberto CARRANZA
María Rosa AYALA FLORES	Ricardo Héctor SABOR

Expt

Expte. Nº 6468/18.-

Pág. 1/2.-

RESOLUCIÓN CS Nº 5 1 5 / 1 8



2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará a los cargos creados por la Res. CS Nº 510/16 para la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y asignados por Res. CD-ECO Nº 016/17.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA